

Guayaquil, 15 de Marzo del 2012

Señores JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LAXUMAR S. A. Cludad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía LAXUMAR S. A., y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías Informo a Uds. lo siguiente:

- 1. Los administradores de LAXUMAR S. A., si han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa.
- 2. Me han prestado toda la colaboración en el análisis llevado a cabo, para cumplir como comisario de la empresa.
- 3. Procedí a revisar los Libros de Contabilidad, Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias, Anexos, Libros de Acciones y Accionistas, Libros de Actas de Junta General de Accionistas y Directorio y mi opinión es, que lo registrado en los Libros es correcto, los sistemas empleados son los generalmente utilizados de acuerdo con los principlos de la N E C.
- 4. En lo que respecta al control de la compañía, es lo que usualmente se utiliza.
- 5. En mi opinión, Los Estados Financieros presenten razonablemente, en todos sus aspectos, la situación financiera de LAXUMAR S. A., al 31 de Diciembre del 2011 de conformidad con los principios de la NEC
- 6. La empresa comenzó sus operaciones en Junio 30 del 2009

Es todo lo que puedo informar a los señores Accionistas

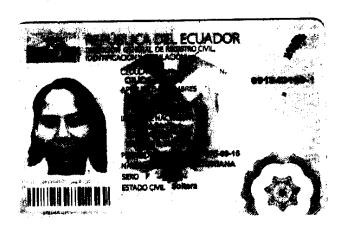
Atentamente,

CPA. ALEXÁNDRA MATA FIALLOS

Comisario Principal

Ed. "La linea" atrás del C.C.Alban Borja – 1er.piso ofic.14 Telef:2205758-201766 – fax.206011

Email.: nowinsa@hotmail.com









REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
087-0025
NÚMERO
CÉDULA

087-0025 NÚMERO

MATA FIALLOS IRMA ALEXANDRA

GUAYAS

PROVINCIA URDANETA PARROQUIA

QUAYAQUIL

CANTÓN

